

ANEXO 4.-

NORMAS TÉCNICAS BÁSICAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ENFERMERÍAS EN UNIDADES A FLOTE

Introducción:

Enfermerías de cualquier Unidad a Flote de la Armada son recintos que otorgan asistencia sanitaria básica y deben contar con recursos organizados de infraestructura, equipamiento y personal necesario para su funcionamiento, lo que requieren de Autorización Sanitaria.

Ámbito de aplicación:

Esta Norma Técnica se aplicará a todas las dependencias de las Enfermerías de las diferentes Unidades a Flote de la Armada destinadas a prestar atención adulta, ambulatoria u hospitalizada de baja complejidad, donde se ejecuten acciones de promoción, recuperación y rehabilitación de personas enfermas.

De acuerdo a las prestaciones que realice la Enfermería, esta Norma Técnica podrá ser aplicada en conjunto Normas Técnicas Específicas, según corresponda, Ej.: Esterilización

NOMBRE DE LA UNIDAD A FLOTE: -----
FECHA: -----

REQUISITOS GENERALES

INFRAESTRUCTURA

ÁMBITO INFRAESTRUCTURA: ACCESIBILIDAD			
Objetivo: Asegurar que las instalaciones de las Enfermerías sean accesibles a pacientes con discapacidad física y o pacientes que son trasladados en camilla.			
Requisitos:		SI	NO
1.	Al menos una puerta en el acceso principal de cada recinto donde se atiendan pacientes es accesible ¹ para la circulación de sillas de ruedas y para la circulación asistida de camillas.		
Las escaleras cuentan con:			
2.	- Pasamanos		
3.	- Piso antideslizante		
Observaciones:			

¹ La puerta debe tener un ancho libre mínimo de 0,90 m; resistente al impacto hasta una altura no inferior a 0,30 m, y no podrá ser giratoria. La vía de circulación que conecta la puerta con la vereda, deberá permitir el tránsito de sillas de rueda y camillas.

AMBITO INFRAESTRUCTURA: CONDICIONES SEGURIDAD GENERAL			
Objetivo: Disponer de infraestructura en condiciones para operación segura			
Requisitos:		SI	NO
1.	Todos los muros, puertas, pisos y superficies en las que se desarrolla trabajo clínico y baños son lavables		
2.	Recintos, áreas y superficies de trabajo libres de humedad y/o filtraciones		
3.	Instalaciones eléctricas seguras para los usuarios acorde a SEC		
4.	Instalaciones sanitarias, incluyendo artefactos y grifería funcionando , sin filtraciones		
La siguientes áreas cuentan con barreras físicas ² para evitar la entrada o eliminación de vectores de interés sanitario:			
5.	- Bodega o Estantería de almacenamiento de insumos clínicos y medicamentos		
6.	- Recintos de disposición de residuos sólidos propios o de la UUFF		
7.	- Estanques de acumulación de agua potable		
El establecimiento cuenta con las siguientes condiciones:			
8.	- Cuenta con sistema de abastecimiento de agua potable ³		
9.	- Dispone de un sistema de respaldo de agua potable		
10.	- Dispone de sistema de manejo de aguas servidas		
11.	- Cuenta con Sistema de respaldo de energía eléctrica		
12.	- Las vías de evacuación ⁴ están señalizadas de manera clara		
13.	- Está(n) definido(s) los espacios seguros hacia donde se conducirán las evacuaciones		
14.	- Las vías de evacuación tienen iluminación de emergencia		
15.	- El establecimiento tiene extintores operativos adecuados al riesgo acorde al DS 594/99		
Observaciones:			

² **Barreras físicas**, se refiere a elementos que impidan el ingreso de ratones, moscas, etc., tales como mosquiteros en ventanas; rejillas metálicas en ductos de ventilación, entre otros.

³ Puede ser mediante conexión a la red pública de agua potable o con sistema de abastecimiento de agua potable particular autorizado

⁴ **Vía de evacuación**: circulación horizontal, inclinada o vertical, que permite la salida fluida de personas en situaciones de emergencia, desde el acceso de cada unidad hasta un espacio libre de riesgo.

AMBITO INFRAESTRUCTURA : RECINTOS GENERALES		
Objetivo: Disponer de los recintos necesarios para la higiene y alimentación de usuarios y personal.		
Requisitos:	SI	NO
La Enfermería cuenta con las siguientes dependencias:		
1.	Residencia para el personal de turno	
Observaciones:		

AMBITO INFRAESTRUCTURA : ASEO⁶		
Objetivo: Disponer de espacio para limpiar y guardar materiales y equipos utilizados en labores de aseo de los recintos.		
Requisitos:	SI	NO
1.	La Enfermería cuenta con uno o más espacios destinados a limpiar y guardar materiales y equipos utilizados en labores de aseo de los recintos	
Este espacio tiene las siguientes condiciones:		
2.	- Depósito de lavado profundo	
3.	- Espacio para almacenamiento de insumos de trabajo	
4.	- Contenedores para depósito transitorio de residuos sólidos lavables y con tapa.	
5.	- Cuenta con lavamanos	
Observaciones:		

AMBITO INFRAESTRUCTURA : RECINTO DISPOSICIÓN RESIDUOS SÓLIDOS DEL ESTABLECIMIENTO O REPARTICIÓN		
Objetivo: Contar con instalaciones para manipular y almacenar los residuos hasta su retiro del establecimiento o repartición.		
Requisitos:	SI	NO
1.	Existe un recinto para almacenamiento de residuos alejado de los lugares de atención de pacientes	
Este recinto presenta las siguientes características:		
2.	- Es un espacio que puede ser delimitado por paredes o rejas	
3.	- Tiene un sistema que permita el lavado de contenedores, carros	
4.	- La UUFF dispone de un sistema de eliminación de los residuos a través de transporte y disposición final autorizados	
Observaciones:		

⁶ Al menos un recinto de aseo de la Enfermería o Repartición.

AMBITO ORGANIZACIÓN: ASIGNACIÓN FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES					
Objetivo: La Enfermería define su estructura organizacional, las responsabilidades y funciones de cada estamento y nivel jerárquico.					
Requisitos:			SI	NO	
La Enfermería define aspectos de su organización que incluyen:					
1.	- La estructura organizacional				
2.	- Las responsabilidades y funciones por estamento				
3.	- Sistemas de turno del personal				
4.	- Manual de Procedimientos administrativos del Recinto ⁶				
El establecimiento cuenta con un registro sobre:					
5.	- Nómina de los profesionales, técnicos y auxiliares paramédicos de enfermería que integrarán su dotación estable.				
Observaciones:					

ÁMBITO ORGANIZACIÓN: REGLAMENTACION INTERNA/ MANUAL NORMAS Y PROCEDIMIENTOS⁷					
Requisitos:			SI	NO	
Se constata la existencia de procedimientos respecto de:					
1.	De prevención y control de infecciones				
2.	De procedimientos de Enfermería				
3.	Conservación, custodia de estupefacientes, psicotrópicos y productos farmacéuticos				
4.	Manejo y distribución material, insumos, equipos y ropa limpia				
5.	Manejo, retiro y disposición de material, insumos, instrumental y equipos				
6.	Procedimientos de rutina de limpieza y aseo general del establecimiento	Recintos clínicos			
7.		Recintos administrativos			
8.		Servicios higiénicos			
9.		Pasillos			
10.		Recintos generales (oficinas, talleres, bodegas, mantención, calderas, etc.)			
11.	Manejo, retiro y disposición final de residuos del establecimiento				
Observaciones:					

⁶ Este manual no constituye requisito exigible para otorgar autorización sanitaria, se puede otorgar plazo de un mes para su cumplimiento.

⁷ No constituye requisito exigible para otorgar la autorización sanitaria, se puede otorgar plazo de un mes para su cumplimiento.

ÁMBITO ORGANIZACIÓN: SISTEMA DE REGISTROS			
Objetivo: Recoger y sistematizar la información necesaria para documentar las atenciones de salud, su conservación, confidencialidad y la gestión administrativa del Establecimiento.			
Requisitos:		SI	NO
1.	Existen responsables de los registros, la información a registrar y la oportunidad en que deben ser realizados		
2.	Existe sistemas para proteger la confidencialidad de la información contenida en los registros de la Enfermería		
Existe documento donde se definen los sistemas de registros clínicos e información estadística que mantendrá el establecimiento, que incluyen al menos lo siguiente:			
Registros Estadísticos:			
3.	- Registro de ingresos y egresos		
4.	- Registro de atenciones realizadas ⁸		
Registros Clínicos:			
5.	- Ficha clínica individual por paciente		
6.	- Registros de Enfermería y otros Profesionales		
Observaciones:			

⁸ El registro debe contener al menos: Nombre paciente, fecha atención, procedimientos realizados y el responsable.

RECURSOS HUMANOS

AMBITO RECURSOS HUMANOS: HABILITACIÓN PROFESIONAL Y TÉCNICA			
Objetivo: Todos el personal de salud que ejerce en el establecimiento tiene certificado de título ó certificado de competencia que cumple con la normativa vigente			
Requisitos:		SI	NO
1.	Todos los profesionales tienen debidamente demostrada su habilitación profesional		
2.	Todos los Técnicos de Nivel Medio ⁹ y Técnicos de Nivel Superior de Enfermería ¹⁰		
Observaciones:			

AMBITO RECURSO HUMANO: DIRECTOR TÉCNICO DE LA ENFERMERIA			
Objetivo: Contar con Personal capacitado responsable de la organización y funcionamiento técnico de la Enfermería			
Requisitos		SI	NO
1.	El Director Técnico es Médico Cirujano o un Enfermero Naval, de no contar la Enfermería con el profesional.		
La Enfermería define sus funciones y responsabilidades en cuanto a:			
2.	- las relaciones con la Autoridad Sanitaria		
3.	- responsabilidad sobre los aspectos técnicos de la gestión del establecimiento		
4.	- velar por el adecuado funcionamiento de los equipos, instrumentos e instalaciones		
5.	- velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias, y normas técnicas vigentes		
6.	- velar por el cumplimiento de las disposiciones sobre asepsia y antisepsia y demás normas técnicas con el objeto de prevenir infecciones.		
7.	- velar por la supervisión de la higiene del personal y del establecimiento		
Observaciones:			

⁹ Título otorgado por Establecimiento de Enseñanza Media Técnica –Profesional autorizado por el MINEDUC (Ley Ley N° 18.962 Orgánica Constitucional de Enseñanza, DS. N°2039; 9555/80; 220/98 y D.E. 7835/03).
¹⁰ Título otorgado por Centro de Formación Técnica autorizado por el MINEDUC (Ley N° 18.962 Orgánica Constitucional de Enseñanza).

AMBITO ORGANIZACIÓN: DOCUMENTACIÓN REGLAMENTARIA				
Objetivo: La Enfermería cuenta con la documentación que demuestra el cumplimiento de la reglamentación vigente, en los siguientes aspectos.				
Cuenta con la documentación y certificación relativa a:			SI	NO
1.	Número de Registro de instalación de calderas, generadores de vapor y autoclaves, en caso de disponer de alguno de estos equipos, emitido por la Autoridad Sanitaria (Reglamento de Calderas y Generadores).			
Observaciones:				

AMBITO INFRAESTRUCTURA: SALA PARA ATENCIÓN CONSULTA CON EXAMEN				
Objetivo: Disponer de recintos que permitan efectuar entrevista al paciente y examen físico en la camilla.				
Requisitos:			SI	NO
1.	Camilla examen ¹¹ con sabanilla de papel desechable			
2.	Escabel			
3.	Un lavamanos			
4.	Grifería tipo cuello cisne			
5.	Toalla de papel desechable			
6.	Dispensador de jabón con uso de jabón descartable			
7.	Escritorio para registro o contar con área administrativa			
8.	Sillas			
Observaciones:				

¹¹ Se debe resguardar la privacidad del paciente mediante: localización apropiada de la camilla dentro del box, sentido de apertura de la puerta, seguro de cierre de puerta, tabiques, biombos u otra opción.
Basado en Normativa Ministerio Salud año 2009

AMBITO INFRAESTRUCTURA: SALA DE PROCEDIMIENTOS O MULTIPROPÓSITO			
Objetivo: Disponer de recintos que permitan efectuar tratamientos, curaciones y procedimientos.			
Requisitos:		SI	NO
La sala de procedimientos cuenta con:			
1.	Camilla con sabanilla de papel desechable		
2.	Escabel		
3.	Mobiliario para almacenar insumos clínicos limpios y estériles		
4.	Área limpia con superficie lavable separado de área sucia		
5.	Un lavamanos		
6.	Grifería tipo cuello cisne		
7.	Toalla de papel desechable		
8.	Dispensador de jabón con uso de jabón descartable		
9.	Iluminación focalizada en punto de trabajo (lámpara de procedimiento)		
Observaciones:			

EQUIPAMIENTO

AMBITO EQUIPAMIENTO BASICO			
La Enfermería cuenta con los siguientes equipos y equipamiento, que puede ser común para varias salas de procedimientos o consultas:			
Cuenta con:		SI	NO
1.	Analizador de Glucosa Capilar		
2.	Balanza Adulto con cartabón		
3.	Fonendoscopios		
4.	Oftalmoscopio		
5.	Otoscopio		
6.	Refrigerador para medicamentos que lo requieran		
7.	Caja REMA o Morral de Urgencias		
La Enfermería cuenta con sistema para abastecimiento en forma normal y en urgencias, de:			
8.	Instrumental estéril adecuado a cada procedimiento		
9.	Insumos para efectuar los procedimientos		
Observaciones:			

ÁMBITO EQUIPAMIENTO: CAJA REMA O MORRAL DE EMERGENCIA ¹²				
Existe en la Enfermería el siguiente equipamiento de emergencia que se encuentra en perfecto estado de operación en todo momento:				
Cuenta con:			SI	NO
1.	Elementos de Reanimación cardio-pulmonar	bolsa de insuflación manual con mascarilla adulto		
2.		set de cánula Mayo, de uso adulto		
3.		Laringoscopio con 3 hojas uso adulto		
4.		Set tubos endotraqueales uso adulto u mascarilla laringea		
5.		bigoteras y mascarillas para oxígeno uso adulto		
6.		sondas de aspiración uso adulto		
7.		Medicamentos e insumos clínicos desechables		
8.		Existe profesional responsable de la Mantención de estos equipos e insumos		
Observaciones:				

¹² No es un requisito para otorgar autorización sanitaria de la enfermería. Es una recomendación para que el establecimiento realice acciones para su obtención.

REQUISITOS SALAS DE HOSPITALIZACION

ÁMBITO INFRAESTRUCTURA: REQUISITOS PLANTA FISICA					
Requisitos:			SI	NO	
La Unidad dispone de ¹³ :					
1.	Acceso a almacenamiento de ropa del recinto o de la repartición				
2.	Acceso al estar del Personal de Turno				
3.	Acceso a recinto de aseo				
Observaciones:					

ÁMBITO INFRAESTRUCTURA: MODULO BASICO DE HOSPITALIZACION					
Requisitos:			SI	NO	
1.	Acceso a Servicios higiénicos con WC, lavamanos y duchas pacientes				
2.	La Unidad dispone de Módulos de Hospitalización ¹⁴ Individuales o compartidos				
3.	En habitaciones compartidas existe la posibilidad de separar físicamente a los pacientes entre sí para asegurar condiciones de privacidad, con tabiques fijos o biombos.				
4.	Cada Módulo dispone de:	Cama de un solo piso (en lo posible) o camarote			
5.		Velador clínico			
6.		Mesa rodable multiuso			
7.		Distancia de 1 metro entre cada cama			
8.		Dispositivos de porta sueros ¹⁸			
Observaciones:					

¹³ Pueden ser compartidos con otra Unidad de localización cercana
¹⁴ Corresponde al espacio ocupado por la cama o camilla y todas las instalaciones complementarias, ya sea en una sala individual o un a sala compartida
¹⁸ Pueden se dispositivos móviles, empotrados en muro, adosados a camilla del paciente o rieles en cielo, cuya finalidad sea sostener bolsas de soluciones o equipos clínicos.

REQUISITOS BOTIQUIN FARMACEUTICO

INFRAESTRUCTURA

AMBITO INFRAESTRUCTURA: RECINTOS GENERALES			
Requisitos:		SI	NO
El botiquín farmacéutico cuenta con al menos con los siguientes sectores, para:			
1.	Almacenamiento de medicamentos e insumos ¹⁵ .		
2.	Almacenamiento de medicamentos estupefacientes y psicotrópicos exclusivo, con elementos que impidan su robo, sustracción o pérdida. ¹⁹		
3.	Almacenamiento en custodia de recetas por un periodo de un año mínimo.		
Observaciones:			

AMBITO INFRAESTRUCTURA: ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS			
Requisitos:		SI	NO
1.	Ubicación en recinto ventilado y seco		
2.	Temperatura ambiental apropiada para la conservación de los medicamentos		
3.	Termómetro con medición de temperatura ambiental con registro diario		
4.	Sistema de almacenaje para medicamentos con superficies lavables y que permitan el flujo de aire		
5.	Suministro eléctrico permanente que satisfaga la demanda eléctrica de los equipos disponibles del recinto o repartición.		
Observaciones:			

EQUIPAMIENTO

AMBITO EQUIPAMIENTO			
Requisitos:		SI	NO
1.	Cuenta refrigerador de uso exclusivo para medicamentos que lo requieren		
Observaciones:			

¹⁵ Puede ser un recinto para bodega activa o equipamiento para almacenamiento.

¹⁹ En las Enfermerías que exista un Profesional Médico.

REQUISITOS SALA DE ESTERILIZACIÓN

INFRAESTRUCTURA

AMBITO INFRAESTRUCTURA : CONDICIONES GENERALES				
Requisitos:			SI	NO
1.	Está localizada en un área de acceso restringido al público.			
2.	La Sala de Esterilización cuenta con áreas claramente diferenciadas para:	Proceso de recepción de material sucio, lavado y		
3.		Proceso de preparación, empaque de material limpio y		
4.		Almacenamiento y distribución de material estéril		
5.	Cada área de la	un recinto individual con sus instalaciones específicas ó:		
6.	Sala de Esterilización constituye:	Un recinto abierto con separaciones físicas visuales ²⁰ que permitan delimitar claramente cada área de trabajo y sus instalaciones específicas.		
7.	Espacio para carga y descarga de material (desde los equipos, los muebles o las repisas)			
8.	Cuenta con revestimientos lisos, lavables, resistentes a la humedad.			
9.	Cuenta con sistema de iluminación que permita buena visión de todos los procedimientos a realizar			
10.	Sistema para regular la temperatura ambiental que permita mantener entre ± 18° 24°C en los lugares de trabajo			
11.	Acceso a recinto aseo			
Observaciones:				

AMBITO INFRAESTRUCTURA: RECEPCIÓN, LAVADO/ DESCONTAMINACIÓN DE MATERIAL SUCIO				
Requisitos:			SI	NO
1.	El área de recepción de material sucio cuenta con superficie lavable para depositar y registrar el material sucio que ingresa			
El área de lavado/ descontaminación, cuenta con:				
2.	Lavamanos			
3.	Dispositivos ²¹ para inmersión del instrumental y remoción de material sucio			
4.	Dispositivos ²² para lavado y enjuague.			
5.	Dispositivos ²³ para secado con aire comprimido cuando corresponda			
6.	Espacio para almacenamiento insumos de trabajo			
Observaciones:				

²⁰ La separación física entre áreas puede ser mediante panel de material liso y lavable a media altura ó tabique de piso a cielo

²¹ Puede ser depósitos de lavado profundo y lavadora ultrasónica o lavadora automática.

²² Puede ser depósitos de lavado profundo o lavadora automática

²³ Puede ser pistola de secado, gabinete de secado o secadora automática (incorporada a la lavadora).

AMBITO INFRAESTRUCTURA: PROCESO DE PREPARACIÓN Y ESTERILIZACIÓN			
Requisitos:		SI	NO
El área de preparación de material cuenta con:			
1.	Un lavamanos		
2.	Iluminación focalizada y lupa para revisión de las condiciones de limpieza del		
3.	Superficie lavable de trabajo para clasificación, registro y revisión del material		
4.	Superficie lavable de trabajo para preparación de cajas y empaque de material		
5.	Espacio para almacenamiento de insumos de trabajo		
6.	Superficies lavables (contenedores, carros, muebles, etc.) para depositar temporalmente el material		
7.	Equipo(s) apropiado (s) de esterilización según tipo de materiales insumos requeridos ²⁴		
Observaciones:			

AMBITO INFRAESTRUCTURA : ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN			
Requisitos:		SI	NO
1.	Las características de almacenamiento ²⁵ de material estéril permiten mantener su condición hasta el momento de usarlo, debiendo ser:		
2.	De uso exclusivo para guardar material estéril		
3.	Muebles, Estanterías, Gabinetes	Separación 30 cm. suelo	
4.	para almacenamiento de material estéril	Superficies lavables	
Observaciones:			

AMBITO INFRAESTRUCTURA : RECINTO ASEO			
Requisitos:		SI	NO
1.	El recinto de aseo cumple con las siguientes condiciones:		
2.	Lavamanos		
3.	Depósito de lavado profundo		
4.	Espacio para almacenamiento de insumos de trabajo		
Observaciones:			

²⁴ Equipos cuentan con instalación acorde a sus requerimientos según lo descrito en cada ficha técnica

²⁵ Se refiere a recintos o muebles donde se almacena el material, ya sea en la central de esterilización o en otras unidades como pabellones quirúrgicos, servicios clínicos, etc.

EQUIPAMIENTO

AMBITO EQUIPAMIENTO:			
Requisitos:		SI	NO
1.	Selladora para el cierre de empaques mediante calor (manual o automática) cuando corresponda		
2.	Lupa iluminada cuando corresponda		
3.	Carros para carga y descarga de material desde equipos cuando corresponda		
4.	Contenedores lavables para transporte de material e insumos estériles		
5.	Contenedores para transporte de	Hermético	
6.	instrumental, que cumplan las siguientes	Lavable	
7.	condiciones:	resistente al peso del instrumental	
Observaciones:			

ANEXO ESTERILIZACIÓN

EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN

Por cada equipo de esterilización debe llenarse una ficha, según el método que utilice.

ESTERILIZACIÓN POR CALOR SECO

Identificación del equipo (según lo indicado en listado del punto	
Marca	
N° Serie	
Capacidad	

Requisitos:		SI	NO
1.	El equipo está instalado según requerimientos especificados por el fabricante del equipo		
2.	El equipo cuenta con certificado de puesta en marcha otorgado por el fabricante del equipo		
3.	El equipo cuenta con indicadores físicos externos de tiempo de proceso y temperatura.		
4.	El equipo cuenta con sistemas de distribución de aire por convección forzada al interior de la cámara		
5.	El equipo cuenta con un procedimiento de mantención preventiva		

ESTERILIZACIÓN POR CALOR HÚMEDO

Identificación del equipo (según lo indicado en listado del punto 2)	
Marca	
Modelo	
N° Serie	
Descripción	
Capacidad	

AMBITO ESTERILIZACIÓN POR CALOR HUMEDO			
Requisitos:		SI	NO
1.	El equipo está instalado según requerimientos especificados por el fabricante		
2.	El equipo cuenta con certificado de puesta en marcha otorgado por el fabricante del		
3.	El equipo cuenta con indicadores físicos externos de tiempo de proceso, temperatura presión, humedad y vacío para cada etapa del proceso (pre-vacío, llenado de la cámara		
4.	El Equipo cuenta con cañería de cobre desde la salida del autoclave hasta la cámara de abatimiento de temperatura		
5.	El equipo cuenta con un procedimiento de mantención preventiva		